





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Concejal Luis Alberto Cárdenas  
Arraigo y Renovación

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE LEGISLATIVA SECRETARÍA DE REGISTROS	
Fecha: 21/02/14	Hs. 12:16
Número: 87	Fojas: 2
Legis. N°	
Origen:	
De: Cárdenas	

“Donar órganos es donar vida”

**Nota N° 012 /2014.-  
Bloque A.R. – L.A.C.**

USHUAIA, 21 de febrero de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la reparación de la Plaza “Soldados de Malvinas” ubicada en el Barrio La Cantera de nuestra ciudad.-

El 5 de abril de 2013, se inauguró con muchísimo orgullo y emoción, la Plaza que a instancia de éste bloque y por gestión vecinal, se construyó en memoria de los Soldados caídos en el conflicto bélico que involucró a nuestras Islas Malvinas. Si bien en el Barrio La Cantera, sus calles nos recuerdan a algunos de los soldados caídos en combate, esta plaza fue una forma de recordar a los 641 soldados que también perecieron en dicho conflicto bélico.-

Lamentablemente a fines del año pasado, personas desconocidas, que sin importarles la historia de nuestro país ni la trascendencia que este tipo de monumento tiene para nuestra comunidad, cuyo sentimiento por Malvinas se encuentra arraigado y a flor de piel, sustrajeron las placas que se encontraban en la misma y que contenían los nombres de los soldados caídos en Malvinas, cuyos nombres coinciden con los de las calles del Barrio La Cantera. Acto de vandalismo que ha sido repudiado por mi parte en ese entonces.-

Pero desde ese momento a la fecha, nada ha hecho el Departamento Ejecutivo Municipal, para reponer las placas mencionadas, y mucho menos para el mantenimiento de dicha plaza, pues basta con llegarse al lugar para darnos cuenta que la misma no cuenta con los canteros ni maceteros que acompañaron la inauguración, tampoco tiene las banderas correspondientes en sus mástiles y por supuesto las luminarias se encuentran apagadas – sea por mal funcionamiento o por no reponer aquellas que se encuentran consumidas.-

Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

**Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO**  
S / D.

**LUIS ALBERTO CÁRDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Concejales Luis Alberto Cárdenas  
Arraigado y Renovación

“Donar órganos es donar vida”

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, por el área correspondiente, proceda a la reparación del monumento y las luminarias, reposición de las placas sustraídas y banderas de los mástiles, y el mantenimiento y cuidado paisajístico de la Plaza “Soldados de Malvinas” ubicada en el Barrio La Cantera de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Notificar a la comisión barrial del Barrio La Cantera. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.



LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal B.U. Arraigado y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia